



RUTA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA IUE

VERSIÓN 2.0

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
COMITÉ CENTRAL CURRICULAR
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Acuerdo del Consejo Académico 15 del 13 de diciembre de 2021

CONTENIDO

1. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	3
2. REFERENTES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	7
2.1. Desde la actualización de la Misión y Proyecto Educativo Institucional (2020)	7
2.2. Desde el Modelo Pedagógico Dialógico (2010)	9
2.3. Desde los lineamientos curriculares institucionales (2019)	11
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y RUTA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA IUE	13
3.1. Diseño de programas académicos en la IUE	15
3.1.1. De la pertinencia del programa	16
3.1.2. Del propósito de formación al perfil de egreso	18
3.1.3. De la selección del currículo:	23
3.1.4. De la organización – definición de la unidad básica del currículo	25
3.1.5. Socialización de los resultados de aprendizaje	28
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	28
4.1. Evaluación de conocimientos, desempeños y producto	28
4.2. Seguimiento al proceso en cada de asignaturas / módulo / seminario (desde los pactos pedagógico e informes finales)	29
4.3. Medición y seguimiento periódicos a lo largo de la formación que permita identificar los resultados de aprendizaje	30
4.4. Seguimiento a los resultados de la evaluación de los aprendizajes	31
4.5. Análisis y socialización de los resultados	32
5. ESTUDIO DE IMPACTO	32
6. PLANEACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	34
REFERENCIAS	38

EQUIPO DE TRABAJO

- Vicerrectoría de Docencia, Henry Roncancio González
- Asesora de Aseguramiento de la calidad, Diana Pilar Jiménez Bedoya
- Decano Facultad Ciencias Sociales, Humanas y Educación, Alvaro Ramírez Botero
- Prof. Esp. Coordinación de posgrado, David Esteban Valencia Espinosa
- Docente, David Alberto Londoño Vasquez

1. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Con la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI (Unesco, 1998), se proclama la misión de educar, formar e investigar, propiciar el aprendizaje permanente para su realización personal y movilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible, atendiendo las necesidades en todos los aspectos de la actividad humana. Una educación pertinente, “centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones adversas y poder cambiar de actividad” (Unesco, 1998, p.105). A través de la incorporación de métodos educativos innovadores, centrados en el estudiante, reformulando planes de estudios, renovando contenidos, transformando prácticas y medios, con nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos, dado nuestro propio contexto histórico, social, cultura y económicas que permite para formar ciudadanos con pensamiento crítico y creativos.

Con la Declaración de Bologna (1999), se trazan unas líneas de acción que busca la incorporación de titulaciones comprensibles y homologables, un sistema basado en el ciclo de cualificación, el establecimiento de un sistema de créditos, además de la promoción en la movilidad de estudiantes y profesores, teniendo como base los resultados de aprendizaje.

Tuning Educational Structures in Europa (2006), ofrece planteamientos concretos que posibilitan la aplicación del proceso de Bolognia, es una plataforma para desarrollar puntos de referencia en contexto de las disciplinas, estos puntos se expresan en términos de resultados de aprendizaje, los cuales se expresan en niveles de competencias que debe seguir el estudiante. De acuerdo con Tuning Europa, los resultados de aprendizaje se definen como:

Formulaciones de lo que estudiante debe conocer, entender o ser capaz de demostrar una vez concluido el proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación adecuados que pueden ser empleados para juzgar si se han conseguido los resultados previstos (p. 93)

Kennedy, Hyland & Ryan (2007) retomaron diferentes conceptos de resultados de aprendizaje en el contexto internacional, concluyeron, que estos se centran en lo que ha logrado y es capaz de demostrar el estudiante y plantean la siguiente definición:

Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un alumno sepa, comprenda y/o pueda demostrar después de completar un proceso de aprendizaje (p. 5)

En el ámbito latinoamericano tales Moreno Olivos, Sans San Martin entre otros, identifican los aspectos que hacen parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje, los elementos que se deben tener en cuenta para el desarrollo de las habilidades y las destrezas, cómo se pueden alcanzar; además del entrenamiento en procedimientos generales de aprendizaje (Peña, 2010), metodológicos relacionados con materias académico-científicas o área profesional (Celman, 2010), que se transforman en promesas de valor en cada uno de los programas y con los que el estudiante espera recorrer sus proyectos de vida profesional (Roncancio, 2016).

En el contexto nacional, con la promulgación del Decreto 1330 de 2019, los resultados de aprendizaje son concebidos como:

Las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico (Ministerio de Educación Nacional, 2019, p. 4). Lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo (Resolución 021795 de 2020, artículo 12, literal b)

De manera complementaria el Consejo Nacional de Educación Superior (2020), expresa: “Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico”. (p. 7). De tal forma que, los resultados de aprendizaje deberán ser pertinentes, claros, factibles y evaluables, y necesarios en el proceso de enseñanza y aprendizaje (Navarro y Samon, 2017), con el fin de obtener información sobre el desempeño de los estudiantes y el desarrollo de las competencias (Cano, 2008), tanto genéricas como específicas, con la finalidad de usar e interpretar los resultados de esas evaluaciones y mejorar el nivel de los mismos, siguiendo los estándares de calidad (Borrito y Salas, 2004); por consiguiente, es necesario que estas sean válidas y acordes a las declaraciones de aprendizaje (Moreno, 2016).

La evaluación de los aprendizajes, para los procesos de nuestra institución, permite definir, valorar y optimizar los aprendizajes desde dos ejes fundamentales: las competencias genéricas, capacidades comunes en los programas, y las competencias específicas de cada programa académico, promoviendo la articulación y el afianzamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y las de sus estrategias.

Es por ello que para la IUE, la evaluación es uno de los puntos críticos en los procesos formativos; por ello, se deben fijar unos derroteros, más allá de dar instrucciones sobre los productos que se evalúan, al momento de realizar la calificación el docente se enfrente a las dificultades que reclaman la subjetividad y la evidencia del aprendizaje, la cual no siempre se da a través de la aprobación (Cano y Jaramillo, 2017).

Frente a este escenario, existe un reto por establecer una ruta que propenda por la formulación, seguimiento y evaluación de los aprendizajes en pro de establecer acciones y propuestas que transformen el aprendizaje como tal (Popham, 2013) y definir mecanismos que permitan desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar la construcción de estrategias que permitan auto-regular el aprendizaje de los estudiantes, desde una perspectiva constructiva y crítica (Henao, et al., 2010).

En el Decreto 1330 de 2019, el concepto evaluación y autoevaluación refieren a la normativa, los requerimientos y las posibilidades educativas y administrativas que estas propenden. Cabe la pena mencionar que, es de especial interés, sus puntos de encuentro con las competencias, concepto que goza de diferentes apuestas teóricas y aplicaciones. Estos conceptos son la base de la apuesta institucional frente al proceso, lo cual permite diseñar una ruta que apunte a evidenciar los resultados de aprendizaje en la IUE.

Desde el proyecto Tuning, las competencias representan una combinación de atributos con respecto al conocer y comprender, saber cómo actuar, saber cómo ser.

Se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: Cognitivas (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes, valores) [...] abarca todo un conjunto de capacidades, que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas) por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado, dentro de un contexto específico y cambiante. (Beneitone, Esquetini, González, Marty, Siufi, & Wagenaar, 2007, p.36)

La Institución tiene afinidad epistemológica con la conceptualización del CESU, en que la competencia, alude a “un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente en determinado contexto” (CESU, 2020, p. 7). Se supera el “saber hacer”, apareciendo la dimensión de lo social, concepto que integra un conjunto de comportamientos, conocimientos y actitudes tendientes a evidenciar desempeños y acciones profesionales en concordancia con los intereses de desarrollo y alcance de los propósitos de formación de los programas académicos de la Institución. El concepto incluye la integralidad humana que se traduce en las tres dimensiones del ser: ética, estética y epistemológica.

En el caso de las competencias en la IUE, se alinean a las propuestas por el MEN, las cuales se entienden como una apuesta formativa y metodológica que requiere habilidades, conocimientos y actitudes que construyen los participantes en pro de comprender, interrelacionarse y participar de la realidad de su entorno. Por esta razón, dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se proponen el desarrollo del pensamiento crítico, la interpretación y la producción de textos; se propende por el aprendizaje individual y permanente, a través del trabajo en equipo y la discusión argumentativa que demanda una realidad multiperspectiva, entre otras *actuaciones* que permiten que un ciudadano tome decisiones de manera autónoma, para enfrentar un problema o para tomar posición sobre su realidad.

Estas competencias requieren de la participación y el compromiso de los docentes (Fernández, 2011), quienes a través de los colectivos llegan a consensos frente al contenido de los diversos cursos, las apuestas teóricas, aspectos didácticos y pedagógicos, entre ellos, la evaluación del aprendizaje desde las posibilidades del Modelo Pedagógico Institucional de la IUE y sus respectivas disciplinas (Palacio y Ramírez, 2010). De igual forma, los docentes son aquéllos que lideran el proceso formativo en el aula, lo que visibiliza la posibilidad de participación del estudiante en este proceso, no solo desde una postura de pasiva, sino como persona crítica y autónoma que, en cada sesión, ahonda en los conceptos de su programa y su formación integral (Vallés, Ureña y Ruiz, 2011).

Las prácticas pedagógicas, investigativas y evaluativas (Pinto, et al., 2016) proyectadas en el programa consideran aspectos tales como:

- La construcción de currículos flexibles, pertinentes y contextualizados.

- El desarrollo de prácticas pedagógicas que promuevan la autoformación, centradas en el conocimiento intelectual y social de los estudiantes.
- La transformación del sistema de evaluación que garantice la verificación y seguimiento permanente del proceso académico de los estudiantes.
- El fomento de la investigación conformando equipos interdisciplinarios que reflexionen alrededor de los procesos de formación, incidiendo en el mejoramiento continuo de los programas académicos.
- El estímulo a procesos innovadores que afecten significativamente el desarrollo de nuevos modelos curriculares.
- La apropiación y uso de las herramientas propias a las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC-, como soporte al desarrollo de los procesos académicos y curriculares de la institución.

Por tanto, y motivados en alcanzar los estándares de calidad, la IUE, su PEI, los lineamientos curriculares y otros procesos administrativos, ha incluido reiterativamente la necesidad de la evaluación desde un concepto académico y se establece una ruta de aprendizaje que se articula a los lineamientos curriculares.

La IUE demanda por prácticas pedagógicas y evaluativas reiterativas (Ibarra y Domínguez, 2019), concentrándose en la revisión de los resultados obtenidos, fomentando la reflexión y el cumplimiento de los acuerdos acerca de los enfoques pedagógicos, las metodologías de enseñanza y los sistemas de evaluación, a través de protocolos de seguimiento (Vallés, Ureña y Ruiz, 2011). Además, esto va fortalecido con estudios frente a cómo ingresan los estudiantes, en pro de identificar algunas dificultades y proponer acciones que permitan lograr que los estudiantes desarrollen las competencias genéricas para, posteriormente, desarrollar las disciplinares y, así, propender por la formación integral de los estudiantes (Londoño, 2016).

Estas acciones, acordes a los resultados de aprendizajes, presentan otro reto y es la investigación como proceso activo (Giraldo, Torres y Gómez, 2018), donde los docentes, como actores educativos, comprenden la razón de las prácticas pedagógicas y evaluativas, y proponen metodologías y acciones que surgen de las reflexiones sistemáticas de la experiencia cotidiana (Roncancio, 2016), partiendo del diálogo, la palabra, la discusión académica, el reconocimiento del otro como interlocutor, construyendo momentos de interacción comunicativa mediada por la disciplina, buscando la posibilidad de transformación social (Freire, 1994).

2. REFERENTES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

A continuación, se presentan los diferentes referentes institucionales a partir de los cuales se establece la ruta de los resultados de aprendizaje, desde el macro, meso y microcurrículo:



2.1. Desde la actualización de la Misión y Proyecto Educativo Institucional (2020)

La Institución hace explícito su compromiso con la comunidad académica, en el marco de su función ética y del ejercicio responsable de la autonomía, para lo cual establece la siguiente Misión:

La IUE, institución de educación superior pública de orden municipal, es un proyecto social, centrado en la formación integral e incluyente, que contribuye al desarrollo de los diferentes aspectos de la persona y del territorio, a través de la docencia, investigación y extensión. (IUE, 2020)

Como elemento de la misión se tiene: Proyecto social, centrado en la formación integral e incluyente, evidenciable en:

Centrado en la formación integral	Ofertar programas de pregrado y posgrados pertinentes
	Desarrollar acciones de formación investigativa / investigación formativa
	Establecer el aporte relativo en las competencias genéricas
	Desarrollar acciones de formación en las dimensiones éticas, estética y epistemológica
	Desarrollar prácticas pedagógicas que promuevan la autoformación
	Contar con ambientes de aprendizaje y enseñanza de acuerdo con los propósitos de formación de los programas
	Incorporar el uso de las TIC en los procesos académicos

centrado en la formación incluyente	Desarrollar procesos pedagógicos que valoren la diversidad en términos de equidad
	Atender la población según las características y las particularidades de la población estudiantil
	Implementar infraestructura física y tecnológica para favorecer el acceso de toda la población
	Desarrollar estrategias de permanencia estudiantil

El Proyecto Educativo Institucional actualizado en el 2020, ratifica el enfoque formativo, en el desarrollo de las competencias genéricas y específicas de acuerdo con el propósito de formación de cada uno de los programas y los resultados de aprendizaje expresado en sus criterios de desempeño y en los propósitos de las cartas descriptivas de los planes de estudio.

En el ejercicio de revisión de las competencias genéricas, la Institución ha planteado las siguientes, las cuales son transversales a la formación en los programas de pregrado:

- Lectura crítica
- Escritura
- Razonamiento cuantitativo
- Inglés
- Competencias ciudadanas
- Competencia científicas
- Emprendimiento
- Estéticas
- Uso de las TIC (en construcción)

Con relación a la evaluación, se confirma a través de las acciones evaluativas y su peso específico, para la valoración integral del conocimiento, de desempeño y el producto esperados, propios del desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, a saber:

- De conocimiento
- De desempeño
- De producto

Así mismo se replantean los perfiles de los estudiantes y egresados, los cuales permite, orientar la formación de acuerdo con la Misión institucional y en coherencia con el Modelo pedagógico Dialógico:

Perfil del estudiante: Como Institución de educación pública, tiene como uno de sus principales propósitos la formación de estudiantes desde la inclusión como se expresa en la Misión, con responsabilidad y compromiso en su proceso de formación integral, personas con pensamiento analítico y crítico; que les permite recibir, y estar dispuestas a alcanzar su realización personal y profesional.

Personas con capacidad de comprender, interpretar y evaluar textos en ámbitos académicos, de solucionar problemas provenientes de diversos contextos lógicos matemáticos, de comprender problemas y fenómenos políticos, económicos o culturales y de manejar una lengua

extranjera, de acuerdo con el nivel académico. Las cuales son evidenciables desde los instrumentos de admisión y el seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje a lo largo de su formación.

Estudiantes con actitud de desarrollar o fortalecer habilidades cognitivas, investigativas, interpretativas, comunicativas y propositivas. De hacer uso de manera responsable de las TIC para su formación académica y personal. De trabajar en equipo, de planificar sus actividades y contar con una sensibilidad por la justicia, el bien común y las estructuras democráticas del país. Con sentido de responsabilidad en aspectos sociales, ambientales, culturales y laborales permitiéndoles el desarrollo de sus diferentes dimensiones.

Perfil del egresado: Los atributos, conocimientos, habilidades y actitudes de los egresados de la IUE, son el indicativo de la actividad profesional y de la formación integral alcanzada. Los egresados al final de su formación estarán en capacidad de desempeñarse de acuerdo con la declaración explícita en el propósito de formación y las competencias genéricas y específicas de cada programa desde los aspectos disciplinares.

Los egresados de la IUE estarán en capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural. El egresado, es un ser humano que evidencia la capacidad y actitud:

- En el saber específico de la disciplina, y su aporte al mejoramiento y transformación de su vida, su entorno y la sociedad.
- De reflexionar sobre la incidencia de sus acciones en el otro y en el entorno, con sentido de responsabilidad social.
- De transformar e innovar aportando en los diversos contextos sociales y culturales, de manera interdisciplinar.
- De dialogar con el “otro” y con “otros”, respetando la diversidad y pluralidad de los seres humanos.
- De insertarse en realidades globales de conocimiento e interculturalidad, interactuando de manera apropiada y efectiva.

Personas con formación disciplinar para acceder a mejores oportunidades de vinculación en el ámbito profesional y a estudios superiores de forma óptima y cumpliendo con los estándares. Seres humanos íntegros, caracterizados por ser respetuosos, sociables, solidarios, cívicos, honrados, organizados y emprendedores, ciudadanos que puedan desarrollarse conscientemente.

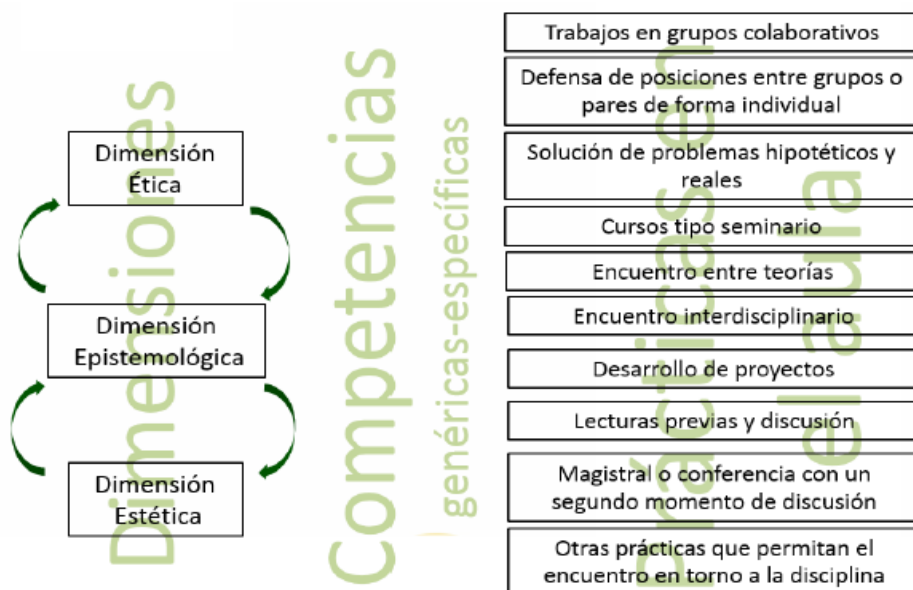
2.2. Desde el Modelo Pedagógico Dialógico (2010)

El Modelo Pedagógico Dialógico IUE tiene su centro de gravedad en el reconocimiento de la naturaleza dialógica del ser humano, asumiéndolo como un ser tanto biológico como cultural simultáneamente a cada instante. La conciencia de esta naturaleza junto con el reconocimiento de que la educación es un proceso que se vive eminentemente desde el lenguaje, nos conduce a hacernos cargo de la calidad de nuestras conversaciones y de nuestros diálogos, cuidando las emociones y las razones que cultivamos, cuando lideramos procesos de formación, es decir, procesos de enseñanza-estudio y aprendizaje.

Esquema general del modelo

- **Metas:** El logro de los aprendizajes y la comprensión de la cultura como un modo particular de vivir.
- **El maestro:** Ejerce el poder de servir, no el poder de imponer o de dominar a los demás y convoca al diálogo pertinente en medio del respeto mutuo.
- **El estudiante:** El estudiante participa activamente estudiando, esta acción facilita el proceso de enseñanza-estudio para que surja en él un aprendizaje.
- **Desarrollo:** Progresivo a partir de la construcción de nuevos significados, del dominio de nuevas estrategias de aprendizaje y del reconocimiento del otro como un ser válido.
- **Método:** Privilegia la cooperación y participación de los estudiantes en su propia formación fomentando el trabajo independiente. La valoración del rendimiento académico (lo epistemológico), de las cualidades humanas (lo ético) y los deseos y expresiones singulares (lo estético) de los estudiantes.
- **Contenidos:** Científicos, pertinentes a la disciplina específica, centrados en el aprendizaje

De las prácticas en el aula, asociadas al modelo pedagógico



Características del Modelo Pedagógico que posibilita la implementación de los resultados de aprendizaje

Características	Elementos en el modelo
Centrando en el aprendizaje del estudiante	El estudiante es protagonista de su proceso, tal como se estima en la triada, enseñanza - estudio - aprendizaje. De esta manera, la propuesta pedagógica implica que las acciones intencionales del docente están dirigidas al estudiante en cada uno de los momentos del proceso de formación, pero la enseñanza se capitaliza en los aprendizajes, solo si, el estudiante

Características	Elementos en el modelo
	asume su responsabilidad de manera autónoma al <i>estudiar</i> , es decir al desarrollar esta acción, que es concomitante a su rol
Pedagógicas activas	El modelo pedagógico dialógico genera un ambiente que propicia la actividad del estudiante en su proceso de formación. Esto se logra a partir de la participación que tiene el estudiante en su proceso de aprendizaje, al desarrollar actividades académicas, sincrónicas, asincrónicas, con acompañamiento del docente o de manera autónoma. Una implicación del protagonismo del estudiante en su proceso de aprendizaje, tal como lo propone el modelo, a través de diferentes elementos didácticos, presente en las prácticas en el aula o fuera de ella.
Evaluación formativa	La evaluación es un mecanismo que permite la verificación, regulación y ajuste del proceso, enseñanza - estudio – aprendizaje. Esta práctica se hace formativa en la medida que retroalimenta las formas de enseñar, de estudiar y el logro de los resultados de aprendizaje, verificables en cada uno de sus formas: conocimiento, desempeño y producto. De esta forma la evaluación adquiere la característica de permanente en la medida que, cada uno de los momentos de verificación, ya sean calificativos o evaluativos, permiten la verificación de aprendizajes previos o nuevos, y por lo tanto, el ajuste o regulación del proceso de enseñanza - estudio y un efecto sobre los aprendizajes.
Reconocimiento del sujeto	El modelo pedagógico dialógico concibe el ser humano como producto de una deriva histórica, modulada por su vivir cultural, esto genera la lectura particular de cada experiencia dentro de ellas, la experiencia del aprendizaje. Esta individualidad exige que en la práctica docente de la enseñanza se llegue a unos acuerdos mínimos, que implica el reconocimiento del otro para obtener unos logros comunes que son los aprendizajes propuesto en cada carta descriptiva. La identificación de los mínimos y de los avances se constituyen en un proceso permanente derivado de las prácticas calificativas o evaluativas.
Interacción docente – estudiante	La relación está planteada en el marco de reconocimiento del otro como un ser válido. En el acto educativo, si bien el estudiante es reconocido como un ser válido, el docente es reconocido con una investidura de autoridad para proponer y definir unas prácticas conducentes a los aprendizajes y convocar al diálogo en torno a la disciplina, a partir de los contenidos de formación definidos previamente y planteados para cada asignatura, módulo o seminario.

2.3. Desde los lineamientos curriculares institucionales (2019)

La Institución en el 2019, mediante Acuerdo del Consejo Académico 016¹, actualiza los lineamientos curriculares atendiendo las demandas de la normativa vigente y las tendencias académicas del ámbito nacional e internacional. En este Acuerdo se determina lo siguiente:

- La formalización de la metodología para el diseño de programas académicos, el cual parte del estudio de pertinencia y se materializa en el propósito de formación, las competencias genéricas y específicas, los criterios de desempeño, el plan de estudios y los contenidos de formación.
- La actualización de los lineamientos de formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, evaluación y sistema de créditos académicos.
- La incorporación las estrategias para el seguimiento de los resultados de aprendizaje, la internacionalización del currículo y las declaraciones de formación investigativa.

¹ INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO. Acuerdo Consejo Académico 016. Op. Cit.

- Se garantiza la pertinencia social de sus programas, desde los estudios de pertinencia e impacto.

De la Formación integral

La institución la concibe como un conjunto de acciones para promover el desarrollo perfecto de la plenitud de las potencialidades de la persona humana. Y en consonancia con el modelo pedagógico institucional, la formación integral se promueve a través de un “conjunto de prácticas sociales, encaminadas a desarrollar habilidades en las distintas dimensiones del vivir correspondientes a un individuo” en consonancia con la misión institucional. Como un ejercicio institucional y colectivo, en el que se vincula el conocimiento, la aventura del reconocimiento de la diferencia, así como la infinitud de preguntas que interrogan de manera permanente por la condición humana, desde las dimensiones, ética, epistemológica y estética, asuntos que requieren considerar los siguientes lineamientos:

- Diseñar el currículo asegurando el conocimiento y aplicación de los conceptos centrales de su disciplina y la formación en valores humanos, culturales y sociales.
- Implementar prácticas pedagógicas para el desarrollo del aprendizaje crítico y la responsabilidad social.
- Generar espacios que promuevan la expresión artística, cultural y deportiva para el establecimiento de vínculos interculturales.
- Diversificar la formación posibilitando el acceso a otras áreas del conocimiento que permitan la formación complementaria en el marco de la sostenibilidad.
- Fomentar la convicción ética, en los diferentes procesos formativos conducentes a la formación integral.
- Sustentar las relaciones sociales desde los valores de la integridad, la identidad, libertad y autonomía de todos los individuos.

Interdisciplinariedad. La institución la entiende como la organización y convergencia del conocimiento, incluidos sus métodos y técnicas, que pueden ser transferida de una disciplina a otras, en un mismo entorno académico, y su articulación con los diversos procesos formativos; promoviendo una visión holística desde otro tipo de actitudes, comportamientos y prácticas académicas.

Flexibilidad curricular. La Institución lo concibe como la apertura de procesos dinámicos de formación conducentes al desarrollo de la autonomía del estudiante, la democratización de oportunidades de acceso al conocimiento, referidas a intereses, expectativas, tiempo, lugar y rutas que favorecen el desarrollo de sus aprendizajes y por ende de su proceso de formación profesional.

Formación en investigación, son un conjunto de actividades que buscan la promoción y consolidación de la cultura científica de la institución; desde la motivación, acercamiento y vinculación de la comunidad académica a las dinámicas y quehacer investigativo cuantitativo o cualitativo, mediante actividades formativas (curriculares y extracurriculares), prácticas académico-investigativas, participación en proyectos, convocatorias y programas de investigación, así como en la participación en redes de conocimiento, pasantías y estancias científica.

Internacionalización del currículo. Entendido como el proceso de formación que incorpora la dimensión internacional e intercultural, orientadas a la formación integral de los estudiantes, promoviendo la movilidad entrante y saliente, las titulaciones conjuntas, así como el reconocimiento de créditos que promueva una formación flexible.

Evaluación de los aprendizajes. La Institución la concibe como impronta institucional, el modelo de formación centrado en el aprendizaje del estudiante, que busca evidenciar el desarrollo de las competencias y potencialidades, articuladas al propósito de formación de un programa académico. Constituyéndose en un referente curricular obligatorio que respalda la validación del proceso de aprendizaje-enseñanza, conforme al sistema evaluativo institucional vigente.

3. CONCEPTUALIZACIÓN Y RUTA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA IUE

Tomando en consideración los antecedentes y los referentes teóricos, y soportado en el *Glosario de Tuning Educacional Structures (2003)* y *Cesu (2020)*, la IUE define los resultados de los aprendizajes, como:

las declaraciones explícitas de lo que el estudiante comprende, hace y reflexiona desde la disciplina como resultado de su experiencia en el proceso de formación, con pertinencia y asociado a las necesidades regionales, nacionales y globales.

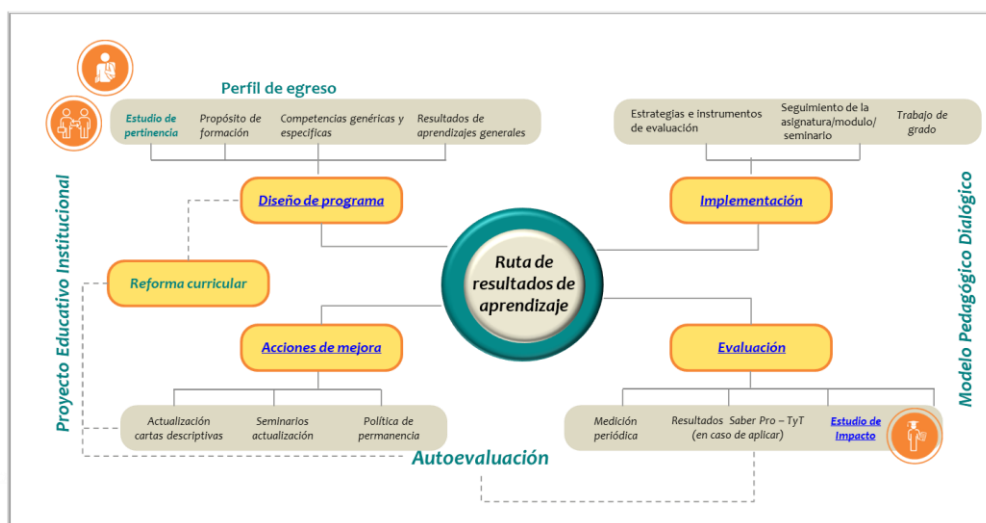
Esta conceptualización se descompone en los siguientes elementos, dados desde la estructura curricular del programa y el modelo pedagógico:



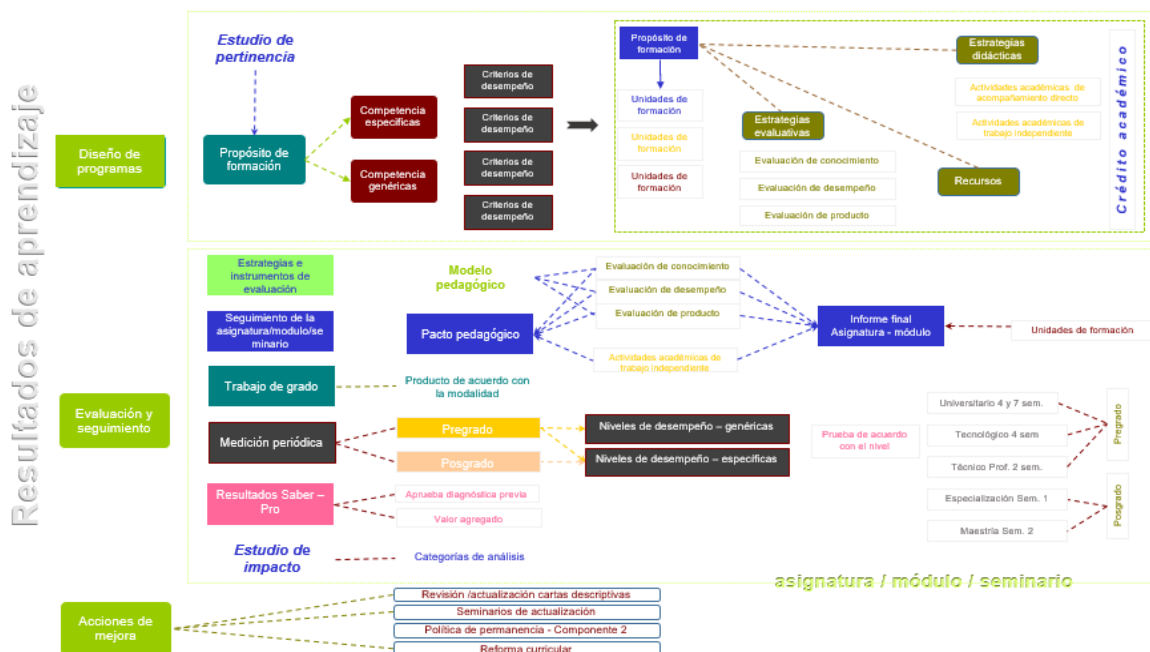
Para lo cual la institución viene realizando acciones, que se concretan a través de la siguiente ruta metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados del aprendizaje

La ruta de resultados de aprendizaje la definimos como las acciones necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje desde el diseño o rediseño, la promoción, gestión y mejoramiento continuo de los procesos de formación

Ruta de resultados de aprendizaje



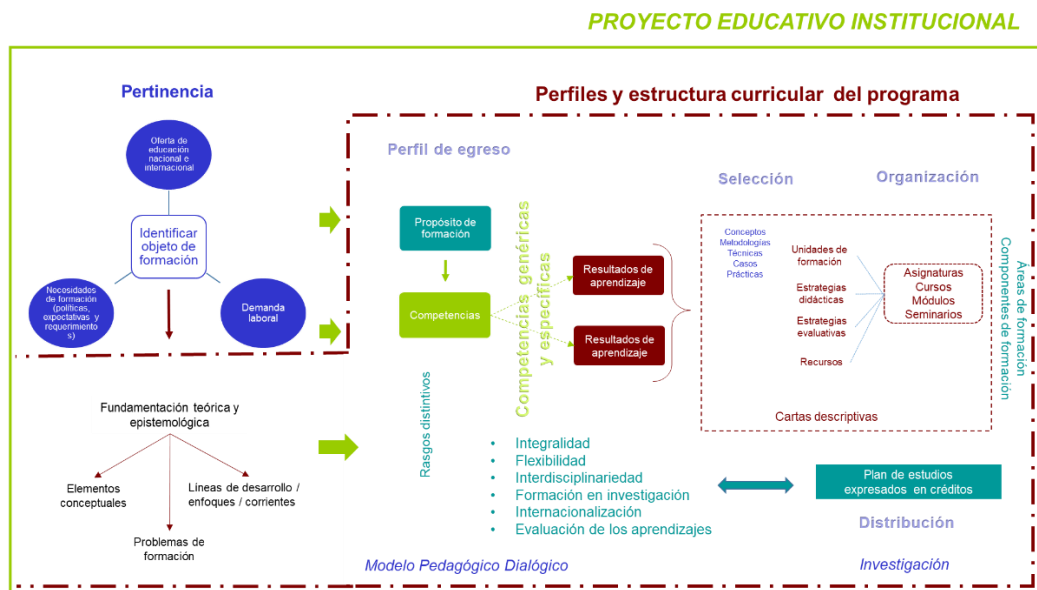
Partiendo de las necesidades y expectativas de los aspirantes y sectores externo y validado en el desempeño de los egresados, de acuerdo con el estudio de impacto.



Ruta de los resultados de aprendizaje en la IUE

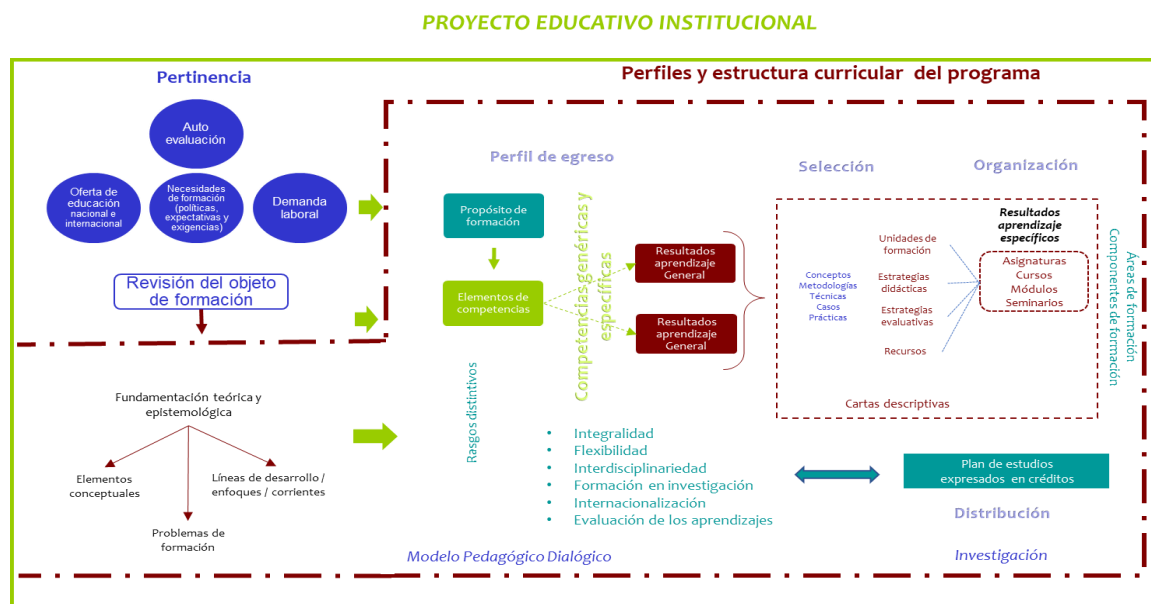
3.1. Diseño de programas académicos en la IUE

La institución ha establecido la siguiente ruta metodológica para el diseño de programas, la cual se representa de manera gráfica:



Diseño de programas académicos

En caso de reforma curricular



3.1.1. De la pertinencia del programa

Para la UNESCO (1995),

La pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación.

Para la Institución Universitaria de Envigado el asunto de la pertinencia educativa es un asunto que permite el cumplimiento de la misión institucional, es pensar desde lo institucional, el cumplimiento de su función social, en la capacidad de responder a las demandas y a las necesidades del entorno. A partir de la identificación de las problemáticas y necesidad se plantean alternativas de solución factible y viable.

Para la realización del estudio de pertinencia social del programa a diseñar se realizan los siguientes análisis:

<i>Categoría de análisis</i>	<i>Descripción</i>	<i>Técnica de recopilación y análisis de información</i>
Oferta académica en el contexto nacional	• Identificación oferta académica en el contexto nacional de los programas del mismo nivel de formación y con denominación igual o similar al programa en diseño. • Identificación de los objetivo o propósitos de formación de los programas, perfil de ingreso y egreso • Análisis de los planes de estudio, en el número de créditos, área de formación, líneas de énfasis o profundización o investigación y contenidos de formación • Análisis de las tendencias en formación en Colombia, en propósitos de formación, perfiles. Aspectos comunes y rasgos diferenciales.	Revisión en sistemas de información de la educación superior- Snies Portal web de la IES
Oferta académica en el contexto internacional	Se eligen cuatro o cinco países que sean referentes internacionales en el desarrollo del área de conocimiento relacionados con el programa a diseñar. • Identificación oferta académica en las instituciones acreditadas, del mismo nivel de formación y con denominación igual o similar al programa en diseño. • Identificación de los diferentes objetivos, propósitos, perfiles publicados de cada uno de los programas en la oferta nacional. • Descripción de los planes de estudio, objeto de análisis, con relación al número de créditos, área de formación y líneas de profundización, énfasis o investigación • Análisis de las tendencias en formación en los países elegidos, en propósitos de formación, perfiles. Aspectos comunes y rasgos diferenciales. La elección de las instituciones acreditadas, de acuerdo el sistema de validación en Colombia, podría ser una opción para un colombiano estudiar en el exterior.	Portal web de la instituciones educativas
Estado actual de la ocupación en el área de formación	A partir de los datos del observatorio laboral, se identifica los programas con que cuentan egresados afines al diseño. • Análisis de la tasa de ocupación promedio nacional y por departamento o tipo de IES	Revisión en sistemas de información - OLE

Categoría de análisis	Descripción	Técnica de recopilación y análisis de información
	- Análisis de los ingresos promedio nacional y por departamento o tipo de IES, - Análisis número de egresados e ingresos promedio asociados a los sectores económico - Verificar la pertinencia de acuerdo con el estado actual de la ocupación nacional, como oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa	
Necesidades del país o de la región en relación con el programa desde las políticas y organismos nacionales	- Revisión de las líneas estratégica y proyectos con relación a los perfiles propuesta en los diferentes planes de desarrollo en el ámbito nacional, departamental y municipal, así mismo en documentos que expresan las políticas nacionales como Conpes y planes decenales. - Identificación de las líneas o ejes estratégicos y proyectos en la cual se hace necesario contar con el profesional que se está proponiendo para su ejecución - Indagación de organismos, asociaciones, redes nacionales encargados de diagnosticar y ejecutar políticas y estratégicas relacionadas con el objeto de estudio del programa. - Identificación necesidades del profesional de acuerdo con la perspectiva de los organismos asociaciones, redes nacionales.	Información documental
Necesidades y expectativas de formación en el contexto nacional	- Indagación de las necesidades en las organizaciones o del sector productivo del profesional que se pretende formar, a partir de la propuesta de denominación. - Identificación de las diferentes expectativas de formación en educación superior, de posibles aspirantes al programa, a través de la aplicación de instrumentos. - Análisis de los resultados de los instrumentos aplicados - Triangulación entre las necesidades y expectativas de formación y el objeto de formación.	Encuesta – egresados-graduandos – empleadores
Tendencias y líneas de desarrollo investigativo en el área de formación del programa.	- Indagación de los proyectos, líneas de desarrollo y tendencias relacionadas con el objeto de formación, en los diferentes ámbitos nacional e internacional. - Identificación de proyectos en el área de formación y que pueden contribuir a definir y establecer una línea de desarrollo del programa.	Revisión documental

A partir de los resultados del estudio de pertinencia se identifica el objeto de formación del programa, a partir del cual se formula la fundamentación teórica de este:

Objeto de formación del programa

Asunto que se ocupará la formación profesional, el cual es particular y define su identidad



Fundamentación teórica:

Estado del arte de la disciplina, desde los autores, líneas desarrollo tendencias e investigaciones al respecto.

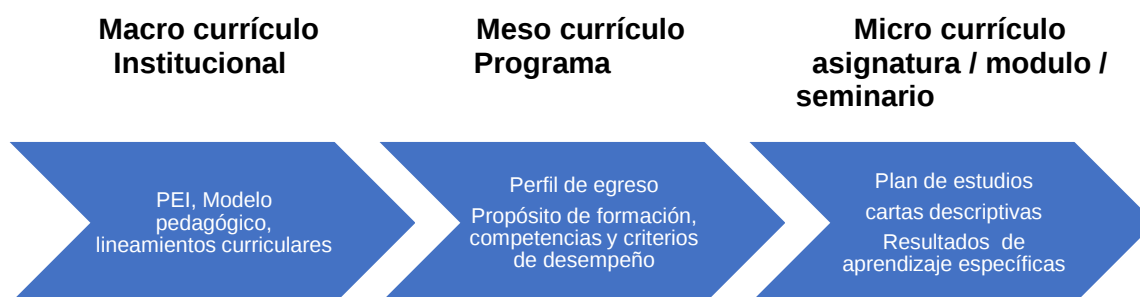
- Conceptualización
- Justificación de su presencia en el campo de las ciencias o en la disciplina
- Tendencias investigativas (cuales son las apuestas investigativas)
- Aporte de la IUE en el área de conocimiento relacionado (desde los proyectos de investigación)

En el caso de las maestrías, la fundamentación teórica de las líneas considerar:

- Conceptualización y justificación de la presencia de la línea de investigación en el programa
- Justificación de la línea de investigación en el campo o en la disciplina
- Tendencias investigativas de la línea investigación en el contexto nacional o internacional
- Aportes a la línea de investigación en la IUE
- Ejes problemáticos para la investigación en la línea de investigación

3.1.2. Del propósito de formación al perfil de egreso

A partir del estudio de pertinencia, la identificación del objeto de formación del programa y el reconocimiento del perfil del egresado de la IUE (PEI, 2020), se establece el propósito de formación, y posteriormente, se definen los elementos de competencias y criterios de desempeño (resultados de aprendizajes generales) sucesivos, requeridos para garantizar que la función precedente se cumpla. Lo que permitirá definir a continuación los contenidos y prácticas pedagógicas y evaluativas esenciales requeridos para alcanzar cada una de las capacidades previamente establecidas y enfocadas a lograr el propósito de formación para los estudiantes y futuros profesionales.



Lo anterior, permite una correspondencia entre las competencias del futuro profesional, garantizando su desempeño en un contexto dado y los diferentes contenidos temáticos y prácticas académicas establecidas en el plan de estudios del programa.

Propósito de formación: se entiende como una declaración explícita de lo que se pretende que un estudiante sea capaz de demostrar en su desempeño profesional al final de su proceso de formación.

Estructura:

Facultar a profesionales para **verbo en infinitivo + objeto de formación del programa + condición + para qué**

- **Verbo en infinitivo** asociado a la taxonomía de Bloom revisada por Anderson y David R. Krathwohl (2001) de acuerdo con el dominio y nivel de conocimiento.
- **Objeto de formación:** Asunto que ocupará la formación profesional, de acuerdo con el perfil profesional, el cual es particular y define su identidad.
- **Condición:** sobre la cual se soporta y sustenta el objeto de formación de acuerdo con el campo de conocimiento detallado.

Para la declaración y evaluación de los resultados de aprendizaje, considerados en la propuesta pedagógica como los productos del proceso enseñanza - estudio, se revisaron diferentes taxonomías, que permitieran identificar las acciones (verbos) de aprendizaje aplicables en los aspectos a evaluar (conocimiento, desempeño y producto). Las taxonomías de Bloom revisada por Anderson y David R. Krathwohl (2001) y L. Dee Fink (2003), ofrecen una amplia gama de acciones, que consideran las dimensiones de conocimiento, conceptual, factual, procedimental y metacognitivo.

Estas dimensiones entran en relación con la propuesta pedagógica institucional, específicamente con las dimensiones de la formación integral, la ética, estética y epistemológica; en la medida que las dimensiones cognitivas propuestas por las taxonomías están implicadas con los saberes disciplinares, con la creación a partir de los insumos que proporcionan dichos saberes y con las decisiones de aplicación y desarrollo que toma cada sujeto de sus saberes específicos. De esta forma, el listado de acciones propuestas inicialmente desde ambas taxonomías, se configuran como punto de partida para la declaración de los resultados de aprendizaje en cada caso.

Para elegir las acciones (verbos), se toman como referencia la taxonomía de Bloom revisada por Anderson y David R. Krathwohl y la taxonomía de L. Dee Fink, en las que consideran las dimensiones de conocimiento: conceptual, factual, procedimental, metacognitivo, en los diferentes niveles. Estas taxonomías se complementan con elementos de los ejercicios institucionales en el diseño de programas académicos:

Tabla 1. Categorías análisis para el proceso integrando las taxonomías

Dimensiones			Niveles					
Dimensión Epistemológica	Categorías cognitivas	Bloom revisada por Anderson y David R. Krathwohl (2001)	Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear
Dimensión Ética	Categorías afectiva		receptividad	Respuesta	compromiso	Valoración	Organización	Caracterizar
Dimensión Estética	Categorías psicomotriz		Imitar	Manipular	Precisión	Articular	Naturalizar	
L. Dee Fink (2003)			Conocimiento fundacional	Aplicación del conocimiento	Integración del conocimiento y las habilidades	Dimensión humana	Cuidado	Aprendiendo a aprender

Dimensiones	Niveles					
Verbos indicadores de proceso, pertinentes considerando la concepción de la formación integral	Definir Memorizar Ubicar Repetir imitar copiar Recordar Listar Describir Recuperar Denominar Localizar Representar	Clasificar Convertir Defender Cooperar Presentar Operar Manejar Calibrar Adaptar Interpretar Ejemplificar Clasificar Resumir Inferir Comparar Explicar Parafrasear	Demuestra Computar Emplear Operar Preparar producir Utilizar Defender Ejecutar Implementar Desempeñar Aplicar Usar Realizar Ejecutar	Analizar Calcular Diagramar Modelar Cuestionar probar Diferenciar Organizar Atribuir Comparar Reconstruir Delinear Estructurar Integrar Alterar Mejorar practicar	Categorizar Organizar componer Construir Diseñar formular Generar Coordinar planear Comprobar Crítico Revisar Formular Experimentar Juzgar Probar Detectar Monitorear Verificar Programar Adaptar Personalizar Adecuar Implementar	Generar Planear Producir Diseñar Idear Trazar Elaborar Discriminar Modificar Solucionar Validar Argumentar concluir explicar predecir Intervenir Proponer Resolver problemas Gestionar Liderar Proponer Innovar soluciones Generar
Considerando el marco nacional de cualificación, los niveles			Técnico Profesional		Universitario Tecnólogo	Universitario Especialista Magister Doctorado

Fuente: tomado como referentes, <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomCuadro> y <http://diracad.bogota.unal.edu.co/utp/recursos/objetivos/taxonomia-de-bloom>, considerando las dimensiones de la formación integral de la IUE

Considerando el Marco Nacional de Cualificación - MNC, el cuál es el “instrumento que permite estructurar y clasificar las cualificaciones en función de un conjunto de criterios, ordenados por niveles y expresados en términos de Resultados de Aprendizaje alcanzables por las personas” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 9), brinda elementos para definir el nivel de cualificación, de acuerdo con la complejidad de los resultados de aprendizaje que se espera en el nivel de formación: técnico profesional, tecnológico, universitario, especialización, maestría y doctorado. Como se expresa en el siguiente esquema del MNC:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2017). Marco Nacional de cualificaciones Colombia. Introducción al MNC, pág. 24. Disponible en

Los catálogos sectoriales de cualificaciones relacionan, ordenan y describen las cualificaciones, de acuerdo con los descriptores y los ocho niveles del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y las áreas de cualificación. Disponible en <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>

Así mismo, en el sistema de clasificaciones estadísticas, se accede a la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), disponible en https://clasificaciones.dane.gov.co/cuoc/estructura_cuoc.

La información de las denominaciones, ocupaciones afines, nivel de competencia, conocimientos, destrezas, área de cualificación, equivalencias CIUO y equivalencias CNO del registro y nombres de cargos, empleos u oficios, son considerado como referentes en la denominación, dado que son utilizados en el mundo del trabajo y que están asociados a una ocupación

El propósito de formación se desagrega en competencias específicas, y estos a su vez en criterios de desempeño, los cuales se constituyen en resultados de aprendizaje generales,

Competencias específicas: son un conjunto de capacidades que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones, y actuar coherente y eficazmente en determinados contextos. Las diferentes competencias se formulan de tal manera que contribuyen al logro del propósito de formación del programa, son propias del individuo y este las continúa desarrollando a lo largo de su ejercicio profesional.

Estructura:

verbo en infinitivo + objeto de formación (atributo) + contexto de desarrollo (relevancia social)

Resultados de aprendizaje generales: es la materialización de las competencias, a través de acciones se materializa o se evidencia que el estudiante ha logrado el desarrollo de sus capacidades. Los criterios se formulan considerando los diferentes niveles de dominio cognitivo, desde el conocer hasta el evaluar, de acuerdo con el alcance de cada criterio. Se redacta el verbo, como acción en ejecución.

Estructura:

verbo en ejecución+ objeto de formación + contexto

Propósito de formación del programa:				
Competencias específicas	Resultados de aprendizaje generales			
	Resultados de aprendizaje A	Resultados de aprendizaje B	Resultados de aprendizaje C	Resultados de aprendizaje D ...
Competencia 1	1A	1B	1C	
Competencia 2				
competencia 3...				

Perfil de egreso

En términos del Ministerio de Educación Nacional, la institución deberá:

“describir los atributos, conocimientos, habilidades y actitudes que tendrá los egresados, de tal forma que sean indicativos de la actividad profesional y de la formación integral alcanzada, y que permitan a los distintos interesados inferir las características que tiene el egresado del programa académico al terminar su proceso formativo” (Ministerio de Educación Nacional, resolución 21795 de 2020, artículo 12, literal c.)

De acuerdo con la ruta establecida, en la institución se formula el perfil de egreso considerando la siguiente estructura:

Estructura:

Propósito de formación + competencias específicas (verbo en acción y objeto) + con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural

“Con capacidad de comprender, reflexionar y transformar su entorno, reconociendo y respetando las diferencias en un contexto intercultural”, **se refiere a las actitudes de formación integral**, las cuales serán declaradas y evidenciadas a partir de las competencias genéricas y en consonancia con la conceptualización de formación integral institucional.

Las actitudes de formación integral, permite evidenciarse en el perfil de egresado institucional en tanto, el egresado de la IUE, es un ser humano que evidencia la capacidad y actitud:

- En el saber específico de la disciplina, y su aporte al mejoramiento y transformación de su vida, su entorno y la sociedad. (dimensión epistemológica)
- De reflexionar sobre la incidencia de sus acciones en el otro y en el entorno, con sentido de responsabilidad social. (dimensión ética)
- De transformar e innovar aportando en los diversos contextos sociales y culturales, de manera interdisciplinar. (dimensión estética y epistemológica)
- De dialogar con el “otro” y con “otros”, respetando la diversidad y pluralidad de los seres humanos. (dimensión ética)
- De insertarse en realidades globales de conocimiento e interculturalidad, interactuando de manera apropiada y efectiva. (dimensiones ética, estética y epistemológica)

3.1.3. De la selección del currículo

En cada criterio de desempeño se identifican de manera detallada las diferentes unidades de formación (conceptos, metodologías, técnicas, casos o prácticas) necesarias para alcanzar el desempeño requerido. Es posible que una unidad de formación, este asociado a varios criterios de desempeño, como se presenta de manera esquemática a continuación:



- Lectura critica
- Escritura
- Razonamiento cuantitativo
- Inglés
- Competencias ciudadanas
- Competencia científicas
- Emprendimiento
- Estéticas
- Uso de las TIC (en construcción)

Matriz de competencias genéricas versus asignaturas

Asignatura / modulo / Seminario	Resultados de aprendizaje generales								
	Resultado aprendizaje 1A	Resultado aprendizaje 1B	Resultado aprendizaje 1C	Resultado aprendizaje 1D	Resultado aprendizaje 2A	Resultado aprendizaje 2B	Resultado aprendizaje 2C	Resultado aprendizaje ...	Resultado aprendizaje ...
A/M/S	X		X						
A/M/S			X		X				
A/M/S									
A/M/S									
A/M/S									
A/M/S									
A/M/S									
A/M/S									

En el caso de los programas de posgrado, solo se realizará la relación con las competencias específicas

3.1.4. De la organización – definición de la unidad básica del currículo

Las unidades de formación se organizan en asignaturas, módulos o seminarios (según el nivel de formación), de acuerdo con su afinidad en el campo o área de conocimiento

- **Asignaturas:** conjunto de actividades de trabajo académico organizada por uno o varios docentes con propósitos formativos, en torno a una temática y/o problemática específica que se desarrolla a partir de la relación entre estudiantes y docentes.
- **Módulos:** segmento de contenidos formativos que pueden tener un desarrollo secuencial en la estructura curricular de un programa, asimilables a una unidad de contenido específico, incluye una serie de temas y problemas que pueden integrar diferentes áreas o disciplinas, se caracteriza por tener secuencias cortas.
- **Cursos:** unidad de enseñanza – aprendizaje en el proceso de formación que articula problemas y conocimientos.
- **Seminarios:** conjunto de prácticas orientadas a la reflexión a partir de la lectura crítica, mediadas por la investigación, en las que se promueve el trabajo individual y colectivo”.(IUE, 2019)

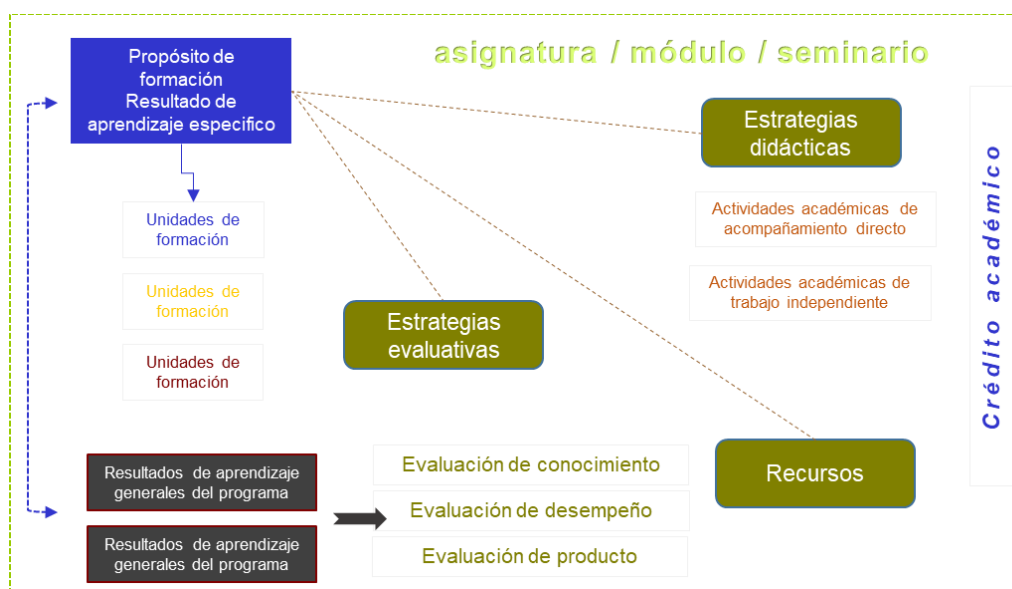
De acuerdo con el campo detallado de conocimiento las unidades curriculares se agrupan en componentes de formación, y estos a su vez, en áreas de formación. Para algunos programas de pregrado el Ministerio de Educación Nacional - MEN, ha establecido lineamientos curriculares con relación a las áreas de formación, las cuales se hace necesario considerar.

- **Área de formación:** espacios estructurados de problemas y conocimientos relevantes para su análisis, reflexión, interpretación y solución, que cumplen propósitos formativos definidos en el diseño curricular de un programa académico.
- **Componentes de formación:** conjunto de conocimientos disciplinares interrelacionados pertenecientes a un campo o un área de formación con características propias”.²

² ídem

De la distribución del currículo:

En cada unidad básica del currículo se identifican, teniendo como base el Modelo Pedagógico Dialógico de la IUE, los siguientes elementos, los cuales se plasman en una carta descriptiva (microcurrículo):



Declaración de los resultados de aprendizaje, en las cartas descriptivas

Las cartas descriptivas, es un documento guía de referencia, que orienta el quehacer académico, contiene el microcurrículo del curso, asignatura, módulo o seminario, de acuerdo al nivel de formación, expresando: los contenidos de formación, las estrategias didácticas y evaluativas y los recursos necesarios para el cumplimiento del propósito de formación (Acuerdo del Consejo Académico 16 de 2019).

La institución ha definido una estructura, en la que se considera el propósito de formación de la asignatura, modulo o seminario, como un resultado de aprendizaje de primer nivel, el cual se evidencian en los diferentes tipos de evaluación, de conocimiento, de desempeño y de manera directa en el producto, el cual integra los demás elementos.

El propósito de formación de la asignatura, módulo o seminario, se estructura:

Resultado de aprendizaje específico

Verbo (acción - resultado) + objeto de conocimiento específico (qué) + contexto de aplicación + para qué (relacionado al propósito de formación del programa o perfil de egreso institucional)

La carta descriptiva, considera además los siguientes elementos:

- Unidades de formación: conceptos, metodologías, técnicas, casos o prácticas distribuidos de acuerdo con el período lectivo.
- Estrategias didácticas: son métodos y técnicas definidas para el desarrollo del trabajo académico del estudiante, sea este con acompañamiento directo del docente o de manera independiente.
- Estrategias evaluativas: son los métodos y técnicas asociadas a los criterios de desempeño, que permiten medir los siguientes aspectos a evaluar:
 - de conocimiento: qué conceptos, teorías, paradigmas o postulados domina el estudiante de acuerdo con el propósito de formación.
 - de desempeño: qué tareas o procedimientos ejecuta el estudiante para demostrar su desempeño, en cumplimiento del propósito de formación
 - de producto: qué producto desarrolla o entrega el estudiante de acuerdo con el propósito de formación.

A partir de la cual el docente de acuerdo con las estrategias definidas, en el modelo pedagógico Dialógico establecerá el instrumento más pertinente para evidenciar los resultados de aprendizaje.

- Recursos: físico y tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas, como bibliográficos, bases de datos, software, hardware, entre otros.

De acuerdo con los contenidos de formación y las estrategias didáctica y de evaluación, se establece el tiempo para que el estudiante desarrolle sus actividades académico y le permita alcanzar los resultados de aprendizajes esperando conforme al propósito de formación. Lo cual se traduce en créditos académicos.

“El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el docente y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa” (Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.4.1)

Procedimientos, guías y formatos institucionales

La Institución cuenta con los siguientes documentos guía para el diseño de programas:

- P-DO- 0001 - Procedimiento para la gestión de programas académicos
- F-DO- 0001- Formato de diseño y desarrollo de programas académicos
- F-DO-0002 – Proyecto Educativo de Programa- PEP
- Formatos de carta descriptiva – F-DO-0004 - pregrado y F-DO -0005 posgrado
- M-DO-0004 - Guía de formulación de carta descriptiva – pregrado
- M-DO-0002 – Manual para la formulación del PEP
- Plantilla de estudio de pertinencia
- Plantilla estudio financiero
- Plantilla de carta de intención de los docentes
- Listado de documentos a radicar en Saces- RC, solicitud de registro calificado

3.1.5. Socialización de los resultados de aprendizaje

La socialización del plan de estudios del programa, de los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado, se realiza utilizando los siguientes medios y estrategias:

- A través del sitio web Institucional, disponible en www.iue.edu.co (En el home está la información del programa)
- El proceso de inducción que se realiza a los estudiantes de pregrado de primer semestre, previo al inicio de actividades académicas.
- En el caso de posgrado, en la reunión de apertura de semestre académico.
- La presentación de la carta descriptiva al inicio del periodo académico por parte del docente.
- Reuniones periódicas de los colectivos docentes por área o componentes curricular de los programas.
- Desde la oficina de comunicaciones se administran las redes sociales de la institución, y a través de este medio se promocionan conferencias, seminarios, talleres abiertos a la comunidad en general.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La Institución la concibe la evaluación, a partir del cual se evidencia el desarrollo de sus potencialidades, considerando las competencias asociadas al propósito de formación del programa académico. Constituyéndose en un referente curricular que respalda la validación del proceso de aprendizaje - estudio enseñanza, conforme al sistema evaluativo institucional vigente. En coherencia con lo anterior, la Institución promueve la evaluación de los aprendizajes a través de los siguientes lineamientos.

- “Definir criterios para la evaluación de conocimientos, desempeños y productos en cada carta descriptiva de acuerdo con el propósito y nivel de formación del programa.
- Implementar estrategias evaluativas en los procesos de enseñanza aprendizaje, siguiendo las implicaciones del modelo pedagógico dialógico.
- Definir estrategias para el seguimiento y evaluación para las actividades de trabajo independiente del estudiante, con sus respectivos registros.
- Aplicar instrumentos de medición y seguimiento periódicos a lo largo de la formación que permita identificar los resultados de aprendizaje” (IUE, Acuerdo Consejo Académico 16 de 2019).

4.1. Evaluación de conocimientos, desempeños y producto

A través de la evaluación se posibilita evidenciar el cumplimiento de los criterios de desempeño, a través de la identificación de los conceptos, prácticas, capacidades observables en tareas específicas, las cuales se formulan en las cartas descriptivas. En consideración con el modelo pedagógico, el docente establecerá los aspectos a evaluar y

los instrumentos más apropiados para su medición. A continuación, se presentan algunos elementos de guía para el establecimiento de los diferentes aspectos a evaluar

Aspectos a evaluar	Sugerencias de algunas acciones *	Algunos instrumentos de evaluación de acuerdo con el Modelo Pedagógico
Conocimiento: busca validar a través de tareas específicas los conceptos, teorías, paradigmas o postulados que el estudiante debe dominar de acuerdo con el propósito de formación de la asignatura, modulo o seminario	Define, enuncia, cita, describe, examina, identifica, lista, nombra, ordena, recopila, recuerda, relata, resume, tabula, resume.	Cuestionarios Exposición temática Ensayos Mapas conceptuales Presentaciones talleres recopilación bibliográfica informe de lectura
Desempeño: busca evidenciar a través de tareas específicas, la resolución de problemas, mediante la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas de operación.	Adapta, aplica, bosqueja, calcula, completa, construye, demuestra muestra, desarrolla, descubre, elige, emplea, encuentra, examina, ilustra, interpreta, modifica, muestra, mide, opera, organiza, prepara, produce, programa, relata, selecciona, soluciona, transfiere, utiliza, valora.	Definición de rúbricas para identificar el nivel de cumplimiento del desempeño: Cuestionarios Ensayos Relatorías Protocolos Exposición temática Talleres Diseños Simulaciones Prototipos Estudios de casos Portafolio de evidencias Juego de roles
Producto: busca que los estudiantes ejecuten un producto final que evidencie los resultados de aprendizaje establecidos en el propósito de formación de la asignatura o módulo o seminario.	argumenta, concluye, compara, convence, critica, decide, defiende, determina, discrimina, elige, estima, evalúa, explica, interpreta, justifica, juzga, predice, recomienda, relata, resuelve, valida, valora, diseña, construye, formula, ejecuta, crea.	Elaboración de informes Resolución o análisis de casos Ensayos Exposición temática Diseños Simulaciones Prototipos Defensa orales Diagnósticos

*Fuente: Taxonomía de Bloom, disponible en <http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3>

La rúbrica se constituye en una guía de verificación y de referencia para la valoración cualitativa o cuantitativa de acuerdo con el logro de los aprendizajes, la cual podrá ser formulada por el docente, a partir de los criterios de evaluación establecido en la carta descriptiva.

4.2. Seguimiento al proceso en cada de asignaturas / módulo / seminario (desde los pactos pedagógico e informes finales)

En el caso de pregrado, el docente plantea la propuesta de pacto pedagógico, el cual es el compromiso consensuado de orden académico, entre docentes y estudiantes, para el desarrollo de las estrategias didácticas y evaluativas, a partir de lo establecido en la carta descriptiva del curso, asignatura. En este se plantean los instrumentos de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación de conocimiento, desempeño y producto, así como sus fechas conforme al calendario académico.

Una vez efectuadas las actividades académicas en cada asignatura, módulo o seminario, los estudiantes han logrado los aprendizajes necesarios acordes con el propósito de formación del respectivo programa, lo que requiere traducir ese aprendizaje en la práctica. El seguimiento, es una manera de identificar el avance en los resultados de aprendizaje a lo largo de su formación.

De acuerdo con lo anterior, cada docente a cargo de asignatura, módulo o seminario deberá presentar al finalizar cada contenido de formación, un informe final que dé cuenta del desempeño general obtenido por el grupo y del avance de los aprendizajes que pretenden lograr en los estudiantes en el área específica, evidenciados en los procesos evaluativos que hayan sido desarrollados.

El objetivo del informe es identificar los aprendizajes evidenciados en los estudiantes durante el proceso de formación, reconociendo aquellas que han presentado mayor dificultad, dando a conocer las causas que han originado esta problemática y los medios de solución adoptados por el docente.

Un informe final de asignatura / módulo / seminario, debe contener la siguiente información:

- Los resultados obtenidos de acuerdo con el número de estudiantes y las valoraciones finales de las actividades evaluativas del curso.
- Identificación de los productos finales, y su respectiva valoración.
- Recomendaciones por parte del docente de los resultados obtenidos.

4.3. Medición y seguimiento periódicos a lo largo de la formación que permita identificar los resultados de aprendizaje

De los niveles de desempeño

A partir de los criterios de desempeños formulados en el programa, se identifica en qué medida los estudiantes han logrado los resultados esperados de acuerdo con su nivel de formación. Para ello se formulan una serie de descriptores que permite identificar los niveles de desempeño asociados a tareas

Momentos (cuándo evaluar): El instrumento definido será aplicado en diferentes momentos dependiendo el nivel de formación, de la siguiente manera:

- **Universitario:** se realizará en dos momentos, entre el periodo 4° o 5°, se realizará un primer diagnóstico de los aprendizajes y entre el periodo 6° o 7°, el segundo diagnóstico.

- **Tecnológico y Técnicos profesionales:** Se realizará al finalizar el 3° periodo académico
- **Programas de Especialización:** se realizará al finalizar el primer periodo académico.
- **Programas de Maestría:** se realizará al el finalizar el primer año del proceso formativo.

Los Consejos de Facultad deberán definir las asignaturas, módulos y seminarios específicos en que se aplicará el instrumento, así como la pertinencia de asignar una valoración a los resultados obtenidos y si éste tendrá efectos en los promedios académicos de los estudiantes.

Este proceso deberá ser informado a los estudiantes, así como la estrategia de evaluación que será utilizada en el programa respectivo, los momentos para la aplicación del instrumento, los métodos de la evaluación a los que serán sometidos, los aspectos generales sobre las competencias que se espera identificar en ellos y, los criterios que se aplicarán para la evaluación correspondiente.

Grupos de interés (quiénes interviene en la evaluación): El instrumento será definido por el Consejo de Facultad al que pertenece el programa respectivo, y será aplicado por el Docente de Tiempo Completo que tiene a cargo la coordinación académica del respectivo programa, el cual deberá apoyarse para este proceso:

- Para las competencias genéricas, en las Jefaturas Académicas
- Para las competencias específicas, en colectivos docente de la respectiva Facultad.

4.4. Seguimiento a los resultados de la evaluación de los aprendizajes

Las acciones de seguimiento son aquellas que permiten a la Institución valorar los avances en el proceso formativo y en el desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes. Para ello, se requiere identificar las fortalezas y dificultades del proceso de aprendizaje a partir de los informes finales de asignatura, módulo o seminario y, las recomendaciones realizadas en este documento por los docentes, con el fin, de mejorar o perfeccionar los procesos y realizar las acciones pertinentes.

Como seguimiento periódico durante el proceso formativo, se establecen las siguientes acciones:

- Reuniones periódicas por parte de los colectivos docente, donde se analicen los resultados de los informes finales de asignaturas / módulo / seminario.
- Reuniones extraordinarias, especialmente, cuando se evidencien deficiencias notorias en los procesos de aprendizaje de una asignatura, módulo o seminario específico, con el fin de buscar alternativas de solución y mejoramiento oportuno.
- Actividades de refuerzo y superación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente a cargo del contenido de formación lo considere oportuno.

4.5. Análisis y socialización de los resultados

Análisis de resultados (fortalezas y debilidades): El proceso enseñanza - estudio aprendizaje trae consigo una revisión periódica de los resultados obtenidos y, la manera en que éstos, se interrelacionan con las metodologías aplicadas por los docentes, articulados con los propósitos de formación y las evaluaciones respectivas.

Sobre los resultados obtenidos se deberán tomar las acciones correctivas y de mejora para ser aplicadas en el semestre inmediatamente siguiente a la valoración del instrumento.

El análisis de los resultados, estará a cargo de los colectivos docentes, en articulación con las Jefaturas académicas para las evaluaciones de las competencias genéricas y de los docentes que tengan a cargo la coordinación académica del respectivo programa académico, para las específicas.

Acciones con los resultados: Los resultados obtenidos en la evaluación de los aprendizajes debe conducir a la toma de decisiones para la mejora del programa, incluso, cuando los resultados obtenidos son buenos, dado que son susceptibles a seguir mejorando. En todo caso, el resultado de las evaluaciones debe promover el cambio, por lo que se deben registrar los buenos resultados como las insuficiencias.

De acuerdo con lo anterior, en caso que los resultados no traigan consigo los resultados esperados, desde el programa se deberán tomar las medidas necesarias para contrarrestar los resultados obtenidos, como, por ejemplo, la realización de seminarios de actualización, intensificación de contenidos en las asignaturas, módulo o seminarios específicos, con el fin de fortalecerlos y planteamiento de reformas curriculares de los respectivos programas.

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes deberán ser socializados con los estudiantes con la realización de su respectiva retroalimentación de fortalezas y debilidades evidenciadas en el proceso formativo.

5. ESTUDIO DE IMPACTO

En coherencia con la pertinencia, se da la discusión en torno al impacto social y académico del programa, esto es, el proceso mediante el cual se mide y valora la eficacia y valida los currículos para satisfacer las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores de la economía, lo cual se visibiliza en la intervención del egresado en el medio, con su trayectoria social, laboral y académica, además de sus logros profesionales. Se establece una doble pertinencia, social y económica, en que la formación debe responder al entorno productivo, tecnológico, social, económico y cultural, y a la construcción de una sociedad equitativa e inclusiva, mediante empleos de mejor calidad, mayores tasas de ocupación y formalidad (OIT/CINTERFOR, 2011)

Factores	Categoría de análisis	Descripción	Técnica de recopilación y análisis de información	Responsable
Contribución a su proyecto de vida	Aproximación al Valor agregado en la formación	Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación Pruebas Saber 11	Análisis estadístico	Prof. Esp. de vicerrectoría de docencia
	La contribución del programa.	Contribución del programa a la formación profesional, al proyecto de vida del egresado	Encuesta egresados	docentes con funciones de coordinación académicos (prácticas y trabajos de grado) Prof. Univ. De egresados y la Prof. esp. de vicerrectoría de docencia
Reconocimiento social del programa	Reconocimiento al programa	Reconocimientos al impacto al programa por parte de sus egresados	Encuesta – empresarios Encuesta – egresados	docentes con funciones de coordinación académicos (prácticas y trabajos de grado) Prof. Univ. de egresados y la Prof. esp. de vicerrectoría de docencia
Desempeño de egresado en el medio	Índice de empleo de los egresados	Índice de empleo de los egresados de acuerdo con el observatorio laboral y seguimiento a los egresados	Encuesta de seguimiento-egresados Observatorio laboral	Prof. Univ. de egresados y la Prof. esp. de vicerrectoría de docencia
		Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional.	Encuesta – egresados Encuesta – empresarios	docentes con funciones de coordinación académica (prácticas y trabajos de grado)
	Caracterización del egresado	Característica del egresado del programa desde el seguimiento (evolución nivel socioeconómico - avance en el nivel de formación – sector de vinculación- municipio de residencia)	Encuesta egresados	Prof. Univ. de egresados y la Prof. esp. de vicerrectoría de docencia
	Aporte del egresado al medio	Aporte del egresado al medio y a la empresa desde la percepción de los egresados y los empresarios (reconocimiento)	Encuesta – empresarios Encuesta – egresados	Prof. Univ. de egresados y la Prof. esp. de vicerrectoría de docencia

6. PLANEACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Línea de acción: Políticas académicas y resultados de aprendizaje.

Propósitos que orientan la línea de acción: Diseñar el proceso de formulación, implementación, validación y aprobación de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilidad curricular, interdisciplinariedad, resultados de aprendizaje y contenidos curriculares orientados al mejoramiento continuo:

Objetivo	Resultados esperados	Actividades (A)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Entregable/tangible de la actividad	Responsable
Formulación de discursos en torno a resultados de aprendizaje	1. Definición de lineamientos institucionales	Actualización de lineamientos curriculares							Acuerdo del Consejo Académico	Aseguramiento de la calidad Vicerrectoría de Docencia Comité Curricular Central
		Definición de resultados de aprendizaje desde la IUE							Conceptualización resultados de aprendizaje	Aseguramiento de la calidad Vicerrectoría de Docencia Comité Curricular Central
		Actualización del PEI							PEI actualizado	Aseguramiento de la calidad Vicerrectoría de Docencia Comité Curricular Central
		Definición de las competencias genéricas							Documento de competencias genéricas Versión 1.0	Vicerrectoría de Docencia Comité Curricular Central
	2. Piloto de los mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje	Planeación de la prueba piloto de seguimiento a la ruta de aprendizaje (Psicología, Derecho, Ingeniería de Sistemas y programas de especialización)							Prueba de seguimiento	Comité Curricular Central Vicerrectoría de Docencia
		Ejecución de la prueba de seguimiento							Informe de ejecución de la prueba	Vicerrectoría de Docencia Decanaturas Coordinación de Posgrados Coordinadores de Programa
		Validación del cumplimiento de la ruta de aprendizaje según lo planeado para la vigencia 2021							Informe de validación	Comité Curricular Central

Objetivo	Resultados esperados	Actividades (A)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Entregable/tangible de la actividad	Responsable
	resultados de aprendizaje	Electrónica, Mercadeo, Esp. en Psicogerontología)								
		Incorporación de la ruta de resultados de aprendizaje en las cartas descriptivas							Cartas descriptivas actualizadas	Coordinador de Aseguramiento de Calidad
	4. Definición de los mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje	Planteamiento de la prueba de seguimiento a la ruta de aprendizaje pregrado y posgrado							Prueba de seguimiento	Comité Curricular Central Vicerrectoría de Docencia
		Ejecución de la prueba de seguimiento							Informe de ejecución de la prueba	Vicerrectoría de Docencia Decanaturas Coordinación de Posgrados Coordinadores de Programa
		Validación del cumplimiento de la ruta de aprendizaje según lo planeado							Informe de validación	Comité Curricular Central
		Proyecto de investigación – practicas evaluativas de los docentes de la IUE							Proyecto de investigación	Comité Curricular Central

REFERENCIAS

- Anderson, L.W. (Ed.), Krathwohl, D.R. (Ed.), Airasian, P.W., Cruikshank, K.A., Mayer, R.E., Pintrich, P.R., Raths, J., y Wittrock, M.C. (2001). *A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives* (Complete edition). New York: Longman.
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty, M. M., Siufi, G. & Wagenaar, R. (Eds.). (2007) Proyecto Tuning. Reflexiones y perspectiva de Educación Superior en América Latina, informe final- Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007. Bilbao: Universidad de Deusto,. P. 36
- Borroto, E. R., & Salas, R. S. (2004). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Médica Superior*, 18(3), 1-1.
- Brown, S. A., & Glasner, A. (Eds.). (2003). *Evaluar en la universidad: problemas y nuevos enfoques* (Vol. 5). Narcea Ediciones.
- Cano, D. C., & Jaramillo, C. A. (2017). Pedagogía y didáctica en la Institución Universitaria de Envigado. *Psicoespacios: Revista virtual de la Institución Universitaria de Envigado*, 11(18), 120-153.
- Cano, M. E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, 12(3), 1-16.
- Casares, D. (2000). *Líderes y educadores: el maestro, creador de una nueva sociedad*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Celman, S. (2010). Evaluando la evaluación. *Tensiones de sentidos en el nivel universitario. Del aula al campo, el desafío cotidiano*, 1, 41-53.
- CESU. Acuerdo 02 de 2017, Por medio del cual se establece la Política pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior. P. 7
- Cruz, F., & Quiñones, A. (2012). Importancia de la evaluación y autoevaluación en el rendimiento académico. *Zona próxima: revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación*, (16), 96-104.
- Fernández, A. (2011). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 8(1), 11-34.
- Fink, L. D. (2013) *Creating Significant Learning Experiences: An Integrated Approach to Designing College Courses*. Jossey- Bass. Disponible en <https://books.google.com.co/books>
- Freire, P. (1994). *La naturaleza política de la educación*. Buenos Aires: Planeta-Agostini.
- García, M. P. (2014). La evaluación de competencias en Educación Superior mediante rúbricas: un caso práctico. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 17(1), 106-106.
- García, R. (2011). Análisis y validación de una rúbrica para evaluar habilidades de presentación oral en contextos universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9(3), 1043-1062.
- Giraldo, S. A., Torres, L. C., & Gómez, D. L. (2018). *Campo Científico de Investigación en Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la IUE*. Envigado: Fondo Editorial IUE.
- Henao, J. I., Londoño, D. A., & Frias, L. Y. (2014). Leer y escribir en la universidad: El caso de la Institución Universitaria de Envigado. *Ikala, revista de lenguaje y cultura*, 19(1), 27-45.
- Henao, J. I., Londoño, D., Frias, L., & Marin, S. (2010). Análisis del discurso en la formación de lectores críticos, autónomos y democráticos. *El libro total*.

- Ibarra, M. S., & Rodríguez, G. (2019). Evaluación como aprendizaje. *Cartografía de la buena docencia universitaria. Un marco para el desarrollo del profesorado basado en la investigación*, 175-196.
- Institución Universitaria de Envigado (2015). Acuerdo del Consejo Directivo 023 Proyecto Educativo Institucional. Envigado: Publicaciones IUE.
- Institución Universitaria de Envigado (2019). Acuerdo Consejo Académico 016. Lineamientos curriculares. Envigado: Publicaciones IUE
- Kennedy, D., Hyland, A. & Ryan, N. (2007). Writing and using learning outcomes: a practical guide. En *Implementing Bologna in your institution* C 3.4-1
- Londoño, D. A. (2016). Análisis sociolingüístico de literacidad en jóvenes de la Institución Universitaria de Envigado. *Revista Lasallista de investigación*, 13(1), 49-64.
- Méndez, Á., & Murillo, F. J. (2017). Reivindicando la labor intelectual y transformativa del profesorado en una educación para la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*.
- Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330. *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación* Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Marco Nacional de cualificaciones Colombia. Introducción al MNC. Bogotá: MEN.
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje: reinventar la evaluación en el aula*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Murillo, G. (2020). Evaluación y acreditación de carreras de grado y de posgrado en Colombia. *Integración y Conocimiento*, 9(1), 96-100.
- Navarro, D., & Samon, M. (2017). Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje. *EduSol*, 17(60), 3.
- OIT/CINTERFOR. *Guía para la evaluación de impacto de la formación*. 2011. 108 p. Disponible en https://www.oitcinterfor.org/livedrupal/sites/default/files/file_publicacion/guiaevaluacion_imp.pdf
- Palacio, C., y Ramírez, A. (2010). Modelo pedagógico dialógico IUE. Envigado: Publicaciones IUE.
- Peña, J. D. (2010). El aprendizaje cooperativo y las competencias. *Revista d'innovació docent universitària: RIDU*, (2), 1-9.
- Pinto, A. M., Jiménez, D. P., Betancur, G. A., Rendón, J. C., & Castaño, F. A. (2016). Realidades que caracterizan los discursos y las prácticas que circulan en un grupo de docentes de la Institución Universitaria de Envigado. *Reune: Universidad, Región y Cultura*, (1).
- Popham, W. J. (2013). *Evaluación trans-formativa: el poder transformador de la evaluación formativa* (Vol. 124). Narcea Ediciones.
- Roncancio, H. (2016). Trayectos vitales en la deserción estudiantil: Re-pensar la construcción de proyectos de vida en la formación superior de la Institución Universitaria de Envigado. *Zona Próxima*, (24), 115-127.
- Unesco (1998). *Declaración Mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción. En Educación Superior y Sociedad Vol 9 N 2:97-113*. Disponible <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>
- Unesco. (1995). *Documento de política para el cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*. Paris. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/24_235_s.pdf
- Vallés, C., Ureña, N., & Ruiz, E. (2011). La Evaluación Formativa en Docencia Universitaria. Resultados globales de 41 estudios de caso. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 9(1).